

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2563/2018-SO (ALBERCA-PDC/AYE), con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos en el término municipal de Morón de Almazán (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a Inmaculada Cid Martínez (**0670**), D^a Silvia Cid Martínez (**1125**) y D^a María Victoria Cid Martínez (**1126**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037), en el término municipal de Morón de Almazán (Soria), por un volumen máximo anual de 2.050 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,76 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,19 l/s, con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D^a Inmaculada Cid Martínez (**0670**), D^a Silvia Cid Martínez (**1125**) Y D^a María Victoria Cid Martínez (**1126**)

Tipo de uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos (riego de huerto de 0,3 ha, llenado de piscina y para aseo de 4 personas de una vivienda)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m³): 2.050

Volumen máximo mensual (m³): 512,5

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,76

Caudal medio equivalente (l/s): 0,19

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037)

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de febrero de 2022.– El Jefe de Sección, Pablo González Rodríguez. 328